



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 084-2014/MDCA

CARGO
000079
DNI 08571750
RECIBIDO 19-08-2014
333

Cerro Azul, 16 de Agosto de 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2014/MDCA, se designó al Señor CPC Manuel Torres Arias, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente.

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8° señala "la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39° parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, mediante la Resolución señalada en Visto, el Señor CPC Manuel Torres Arias hasta la fecha ha venido desempeñando dicho cargo; y, con fecha 15 de Agosto del año 2014, el señor en referencia ha presentado su Renuncia Irrevocable al cargo que desempeña;

Que, estando a que el mismo es un cargo de confianza, de conformidad con el Art. 185° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° incisos 6) y el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000078

332

segundo párrafo del artículo 39° parte in fine de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con los vistos correspondientes;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia irrevocable del Señor CPC Manuel Torres Arias, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; agradeciéndole los servicios prestados a ésta entidad.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir del 19 de Agosto 2014, a la señora CPC Sofía Mirta Grimaldo Zapata, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, con el nivel remunerativo conforme a los documentos de gestión.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, para los fines de Ley.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los servidores antes citados de ésta comuna edilicia, a fin de que realice la entrega formal de cargo, y a las dependencias competentes de ésta Municipalidad, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ
ALCALDE

T-1

22/08/14
H. Anceles
Municipalidad Distrital de Cerro Azul
VºBº
OFICINA DE CONTABILIDAD